

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES EN DONACIÓN ENTRE EL DOCTOR MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN Y LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

COMPARECIENTES:

A los veinte días del mes de marzo de 2023, comparecen a la suscripción del presente documento, por una parte, la **Presidencia de la República del Ecuador**, a través del Ingeniero Andrés Eduardo Cabezas H., Director Administrativo, Lcda. Katihuhzka Muñoz Rivera, Directora Financiera y el Ing. Klever Guambuquete Paredes, Guardalmacén; y, por otra parte, el doctor Miguel Hernández Terán, quien es profesor de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y Director de las Maestrías en Derecho Constitucional y en Derecho Mención Derecho Procesal de la misma Universidad. Las partes libre y voluntariamente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42, 45 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, acuerdan celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

A través de comunicación de fecha 28 de diciembre de 2022, el doctor Miguel Hernández Terán remite varias obras de su autoría, así como algunas publicaciones de las maestrías que dirige en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, a efectos de que formen parte de la Biblioteca de la Secretaria Jurídica. Tales obras y publicaciones se entregan a título de donación.

CLAÚSULA SEGUNDA. - BASE LEGAL:

El fundamento jurídico para la celebración de la presente acta es el acuerdo de las partes. Esta acta permitirá inventariar las obras y publicaciones entregadas por el doctor Miguel Hernández Terán.

CLAÚSULA TERCERA. OBJETO. -

Realizar la donación de las obras jurídicas de autoría del doctor Miguel Hernández Terán, así como de las publicaciones de las maestrías que dirige el doctor Miguel Hernández Terán en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a favor de la "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", conforme al siguiente detalle. A tales obras y publicaciones se les asigna un valor referencial.

BIENES SUJETOS AL PROCESO DE DONACIÓN

Nro.	Descripción	Valor aproximado
1	Error Judicial y Error Inexcusable	\$ 20
2	Aplicación del Derecho, Imperio de la Ley y Neoconstitucionalismo	\$ 20
3	Abuso del Derecho, Desviación de poder y Fraude de Ley	\$ 15
4	El contenido esencial de los Derechos y su aplicación jurisprudencial	\$ 20
5	La tutela judicial efectiva como instrumento esencial de la democracia	\$20
6	Estudio Jurídico sobre la buena fe	\$ 15
7	Temas civiles y penales	\$15
8	Anotaciones sobre justicia, democracia y desarrollo	\$ 15
9	Autonomía constitucional municipal	\$ 30
10	Descentralización de la teoría a la Ley Especial de Descentralización	\$ 25
11	Seguridad Jurídica. Análisis, doctrina y jurisprudencia	\$ 30
12	El estado como legislador dañoso y su responsabilidad reparadora	\$ 25
13	Justicia Indígena, Derechos Humanos y Pluralismo Jurídico	\$ 25
14	El Derecho Constitucional a la resistencia ¿Realidad o Utopía	\$ 20
15	Reflexiones jurídicas	\$ 15
16	Temas de Derecho Constitucional y Administrativo	\$ 18
17	Derecho Constitucional para el Siglo XXI	\$ 15
18	Derecho Constitucional: Teoría y Práctica	\$ 15
19	El retorno del Ecuador al CIADI y a la Corte Constitucional	\$ 25
20	Una Visión Contemporánea de Derecho	\$ 15

CLAÚSULA CUARTA. – ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Los responsables de las diferentes áreas procederán a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción y realizarán los ingresos de bienes, conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018.

CLAÚSULA QUINTA. - ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en la presente.

RECIBE LOS LIBROS DONADOS

POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ENTREGA

Andrés Cabezas H.
Director Administrativo

Dr. Miguel Hernández Terán

Katihuhzka Muñoz Rivera
Directora Financiera

Klever Guambuguete
Guardalmacén